

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 127 Martes 6 de julio de 2010 Pág. 24382

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22951 ARES PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1634/2009 y otros acumulados, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Enrique Alberdi Escondrillas y otros, contra Ares Prevención, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 21 de junio de 2010 por el que se declara a Ares Prevención, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 79.843,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100050950-1